

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27829** *DESAYUNOS A DOMICILIO, S.L.*

Edicto.

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1343/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Daniel Juan Aulet Ruiz, se ha dictado decreto en fecha 1/9/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Desayunos a Domicilio, S.L., por importe de 5.890,57 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "BORME", expido el presente.

Barcelona, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100065348-1**